

15 F/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUN 2015	
Recibido.....	15'47.....Ho.
Exp. N°.....	30203.....F.P.-P3

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°: Declárase Monumento Histórico Provincial, al edificio sede de la ASOCIACIÓN ITALIANA Y FAMILIA PIAMONTESA, ubicado en la zona suburbana, parte de la concesión B, cuadrado 21 de la localidad de Zenón Pereyra, departamento Castellanos, empadronado bajo la Partida N° 08-40-00-072095/0000- 5, Dominio N° 9938, Tomo 41, Folio 520, de 755 metros cuadrados, de fecha 30 de Julio de 1910; Dominio N° 1025, Tomo 84 impar, Folio 42, de 900 y 400 metros cuadrados, de fecha 13 de Enero de 1931; Dominio N° 3010, Tomo 91 par, Folio 65, de fecha 15 de Febrero de 1937; y por último, la Partida N° 08-40-00-072322/0001- 7, registrado a nombre de Sociedad Italiana de Zenón Pereyra, Dominio N° 11651, Tomo 384 impar, Folio 224, de 1137,67 metros cuadrados, Lote 5b, de fecha 12 de Febrero de 1998.

ARTICULO 2°: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los organismos pertinentes, convenga los medios conducentes a los fines de preservar la construcción edilicia.

ARTICULO 3°: De forma.

NELSA BERTUCCO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Doy reingreso al presente Proyecto de Ley, que ha sido ingresado



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en esta Honorable Cámara en fecha 19 de Septiembre de 2013, bajo el Expediente N° 28.154, y que tenido el dictamen favorable de la Comisión de Cultura, en fecha 23 de Octubre de 2014, pero que no obstante, no habiendo tenido tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha perdido en la actualidad su estado parlamentario.

Por ello, vuelvo a elevar a consideración de este cuerpo el presente proyecto de ley, entendiéndolo trascendente su tratamiento y posterior sanción, ya que refleja un viejo anhelo de los habitantes de Zenón Pereyra, una importante localidad del Departamento Castellanos, y su zona de influencia.

Zenón Pereyra, posicionada en el sector centro — oeste del departamento arriba mencionado, se ubica sobre la RP 20, a unos 12 kilómetros aproximadamente de la RN 19, que une la ciudad de Córdoba con la ciudad de Santa Fe. Y dista a unos 75 kilómetros de la ciudad de Rafaela (cabecera departamental).

La historia de esta localidad, comienza allá por mediados de los años ochenta del Siglo XIX. En efecto, del archivo del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, se desprende que el asentamiento humano en esta zona estuvo estrechamente ligado al trabajo de la tierra y a la explotación agrícola, por lo que es dable deducir que ya a fines del año 1887 la colonia estaba instalada y delineada en forma particular, aunque aún, sin tramitación oficial alguna. Recién en 1888, cuando el Ferrocarril Córdoba - Rosario habilitó el ramal Pilar - Josefina, se estableció la Estación Esmeralda y el 1° de Enero de 1888 se determinó su apertura efectiva, originando este hecho la concentración de población sobre ella; y es por esta razón que en diciembre los señores Desiderio Rosas, Marcos Paz, Nicanor G. del Solar, Zenón Pereyra y Manuel Díaz se presentaron ante el Superior Gobierno de la Provincia, solicitando la aprobación de la traza de la colonia y pueblo Esmeralda, traza



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que según el Departamento Topográfico se aprobó un año después, en 1889.

Cruzaron el terreno de la Colonia Esmeralda dos líneas férreas, la ya citada del Ferrocarril Córdoba - Rosario a la frontera de Córdoba, que dio origen a la Estación Zenón Pereyra motivando, de ese modo, el nacimiento del pueblo del mismo nombre. En efecto, en una fracción de terreno de la Colonia Esmeralda y alrededor de la estación de la línea del Ferrocarril Buenos Aires - Rosario, Zenón Pereyra efectuó la delineación del pueblo que lleva su nombre, realizando la presentación del pedido de aprobación de traza el 20 de marzo de 1892. En este expediente, Zenón Pereyra se declaró propietario y fundador de este pueblo, y expuso que en el mismo vivía una regular población y que asimismo está "...terminada la construcción de la iglesia entregada al culto católico y costeadada totalmente por mí y mi esposa...".

Precisar fecha hoy, es difícil por el tiempo transcurrido y por la falta de datos fehacientes. Sin embargo, se conoce oficialmente que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en fecha 5 de diciembre de 1891, creó la Comisión de Fomento de Zenón Pereyra, razón ésta que permite tomar a ese año, como el de la fundación, a pesar que ya en 1887, había comenzado la tarea de colonización y demarcación de los campos de esta zona.

Varios años después, el 12 de Mayo de 1907, se fundó la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Príncipe de Piemonte". Por entonces, el señor Alfredo Giulli, propietario de la única farmacia habida en la localidad, se reunió con un grupo de vecinos con el fin de constituir una institución que pudiese reunirlos y encontrarlos, compartiendo momentos de recreación y esparcimiento. Así, desde el inicio, su objeto principal ha sido la garantía del socorro mutuo en caso de enfermedad, de la defensa mutua, del sostenimiento vivo, del sentimiento patriótico y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

también con motivos recreativos, literarios y musicales. Con respecto a la construcción del edificio, si bien no se cuenta con información veraz ni con ningún documento de la época que otorguen datos precisos al respecto, sí puede afirmarse que, por entonces, los gringos hacían los ladrillos que utilizaron en la construcción, en sus viviendas y campos, haciéndose en primera instancia, el Salón Mayor de la Sociedad Italiana, en 1907, agregándose unos veinte años después, todos los palcos.

El 9 de Julio de 1907 se redactó el primer estatuto u ordenanza general, en el cual se estableció que la Comisión Directiva estaría compuesta por 14 personas, con los siguientes cargos; a saber: Presidente, Wcepresidente, Secretario, Vice Secretario, Tesorero y Vice Tesorero; además de 6 vocales y 2 revisadores de cuenta. Por entonces, quienes integraron la primer Comisión Directiva Provisoria, fueron los señores Pedro Mathio, Domingo Contardi, Bartolomé Giaccone, César Gagliardi, Bartolomé Castagnani, Miguel Borra, Bartolomé Ferrero y Lamberto Giulli. La última reforma del Estatuto fue en la Asamblea de fecha 1° de Junio del 2012 donde se la denomina "ASOCIACION ITALIANA Y FAMILIA PIAMONTES.

Rápidamente se comenzó a gestionar el reconocimiento de Personería Jurídica, que fue otorgada el 20 de Mayo de 1910, según decreto el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Muchos años después, y siguiendo ese espíritu mutualista, se gestionó lo que se denomina como Personería Deportiva, otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Deportivo como Entidad de Primer Grado con el N° 0190/2013; expediente N° 015-04-0000- 226-2 con fecha 07/05/2013.

En Marzo de 1944, comienza la construcción de los paredones para frontón, con sus respectivos vestuarios y baños, tarea que estuvo a cargo del constructor Esteban Orso y Hnos. En el mismo año, se colocó el piso de baldosas a la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pista, tarea que estuvo a cargo del constructor Natalio Artero e Hijos.

Con posterioridad, comenzaron a practicarse muchas actividades deportivas, siendo las más importantes y convocantes el tenis, las bochas, el frontón, el básquet y el juego de ajedrez, todas y cada una de ellas, representadas siempre por la subcomisión respectiva. En realidad, la Sociedad Italiana siempre trabajó con el fin de brindar la mayor cantidad de beneficios posibles a sus asociados y, en este sentido, no tardó en abrir sus puertas a la cultura al ser partícipe de actuaciones de Coro, Teatro, Bailes y Fiestas de Bodas. Así, en 1927, sobre su escenario, se estrenó la primera obra teatral de la localidad, llamada "El movimiento continuo", autoría del gran director y dramaturgo argentino, Armando Discépolo.

En efecto, desde los años veinte en adelante, el salón mayor de la Sociedad Italiana, era alquilado por el Club de Fútbol Zenón Pereyra para realizar las tradicionales Fiestas del Pueblo "Kermese", muy amenas y esperadas por la sociedad; al igual que las multitudinarias Fiestas Patronales, que duraban hasta 4 noches bailables y que tenían como hito característico, el remate al mejor postor, de los palcos de la Sociedad Italiana, por cada noche de baile.

En este orden, el teatro y el cine también ocuparon un espacio importantísimo en esta institución, en la que se realizaban diferentes acontecimientos y actividades, como la "semana cinematográfica" y la proyección de diferentes "funciones", tanto de películas como de noticieros.

En efecto, tal como se desprende de los párrafos anteriores, es notoria la promoción y la realización de diferentes actividades en las instalaciones de esta centenaria sociedad italiana. Tal variedad de espectáculos y acontecimientos tenía especial repercusión en el ámbito local y en el entorno rural que, por entonces,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

era muy superior en población. Los "gringos" llegaron a nuestra tierra con ilusiones y esperanzas, generando familias y aportando experiencias propias con su trabajo, esfuerzo y solidaridad.

La sumatoria de acontecimientos con múltiples fines convirtieron a esta histórica Institución en guardiana y depositaria de una época no tan lejana pero con connotaciones distintas, ya que no existía entre tantos nuevos elementos electrónicos, la televisión, la computadora ni el teléfono celular. Todos modernos componentes producidos por la evolución acelerada del avance científico- tecnológicos cuyo proceso de cambios evalúan y notan tales diferencias quienes han vivido los tiempos de transición observando las variaciones de las reglas y criterios, pueden distinguir claramente las transformaciones que trastocan valores que creíamos estables y seguros.

SIGNIFICADO Y DESCRIPCION DEL BIEN

El edificio se articula en tres cuerpos claramente definidos en un bloque. De este modo, observando el frente se distingue el hall de acceso hacia la Sala de Reuniones o Secretaría; hacia el Salón Comedor o Bar y, sobre el final del mismo, hacia el Salón de Usos Múltiples o Mayor, que consta de dos niveles, salón bailable y palcos. Por su parte, a la planta alta, se ingresa por medio de una amplia escalera situada a la izquierda del mismo.

En cuanto a los rasgos arquitectónicos destacables del edificio son:

- Modo de implantación del frente del edificio, que emulando la continuidad de fachada propia de las ciudades italianas, se alinea con la línea municipal, fenómeno éste que puede verse también en otros sectores del pueblo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- El estilo italianizante y ecléctico de fachada, formado por molduras y cornisas al igual que el frontis sobre el techo del salón principal.
- Aberturas de madera de cedro con vidrios repartidos (actualmente pintadas) y puerta ingreso al salón lustrada con vitrales en colores. . Las puertas interiores son de tableros de madera maciza.
- El piso principal es de madera machiembrada de pinotea típico de la época de construcción como así también la escalera de acceso a palcos.
- Las columnas metálicas que sostienen los palcos están recubiertas en madera trabajada.
- Postigos exteriores metálicas
- Se destaca también la herrería en baranda palco, con forma de herradura. El cielorraso está realizados en chapa estampado.
- En paredes interiores se aprecia el detalle ornamental de molduras en pintura realizada con stencil superponiendo múltiples colores.

A nuestro juicio, entendemos que más allá del estilo y por sobre los valores arquitectónicos se trata del primer edificio construido a pocos años de la fundación del pueblo único y emblemático para la localidad y zona. No obstante los años transcurridos no se ha edificado hasta la fecha en nuestro medio nada similar en cuanto a su emplazamiento sobre una cortada en la intersección de dos avenidas principales que permite exhibir todos sus lados sin limitaciones y en toda su magnitud.

Por otra parte, simboliza un testimonio de los inmigrantes italianos que desde su llegada al país lo adoptan en plenitud, quedando totalmente evidenciado ya que aquí formaron y/o consolidaron sus familias, construyeron sus viviendas radicándose en su gran mayoría hacia el final de sus vidas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La estructura principal comprende tres salas para distintos fines. La Sala Mayor con capacidad para reunir más de trescientos espectadores dotada de un amplio escenario adaptado para usos varios. Detrás del mismo existen camarines que proporcionan comodidades a los actores para su preparación u presentación en escena. A partir del año 2000 se inicia un plan de reparación y remodelación acompañado de la ambición de encausar nuevos rumbos que devuelvan a la sociedad un rol deseado y esperado, elaborado en función de un futuro que juegue a favor de la comunidad y conectada a la región participando en aspectos constructivos. Sin dudas, su continuidad en gran medida, está determinada por los recursos económicos disponibles. La primera etapa consistió en construir dos baños para damas y caballeros con acceso al Salón Mayor el cual se solucionó el déficit sanitario de la Institución. Luego se siguió con la Sala de Reuniones o Secretaría, también se efectuaron reparaciones sobre el techo reemplazando chapas en mal estado, reparaciones de las instalaciones eléctricas total del edificio, cambio de algunas aberturas.

Todas estas mejoras resultan del producto económico logrado con el usufructo de las propias instalaciones. En cuanto a las actividades actuales, debemos decir que son varias, las que luego de acordadas son distribuidas, coordinadas y desarrolladas por grupos, cumpliéndose totalmente ad honorem como por ejemplo eventos culturales organizados por la Comuna Local ya sea folklore, danzas, charlas educativas, presentación de coros comunales regionales.

SITUACION ACTUAL

En nuestros días, y debido a los abismales cambios y transformaciones vividas en las últimas décadas, las salas cinematográficas de la sociedad italiana, han dejado de funcionar, como en muchos otros lugares de nuestra



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincia. Y el uso del salón mayor solo se mantiene en uso si es alquilado para la realización de fiestas privadas, públicas o de instituciones del pueblo; generando así recursos propios que permiten resolver, de manera parcial, el mantenimiento y la conservación de un edificio de tales dimensiones, realmente considerables, cuyo sostén siempre se produjo con economía propia, lo que hoy ya no es posible.

En cuanto a su estructura edilicia, puede decirse que no se han producido modificaciones en sus características internas ni externas, aunque sí se han realizado mejoras lógicas impostergables (revoque, chapas techo, etc.) a lo largo de estas últimas décadas. Podemos decir que, todos estos años transcurridos desde su creación, nos refleja sin dudas, la naturaleza, la condición y la continuidad en sus objetivos de todos sus dirigentes, quienes notoriamente han sabido valorizar y mantener este acreditado y sensible patrimonio que hoy pertenece a toda una comunidad.

No podemos dejar de mencionar, que el bar de la institución, otrora símbolo de encuentro y de acontecimientos sociales, y cerrado por diversas cuestiones desde hace unos años, volvió a abrir sus puertas en el mes de abril del corriente 2013, como consecuencia de una remodelación, producto de una licitación a cargo de una familia de la localidad. Asimismo, actualmente se practican algunos deportes, a saber: bochas, actividad esta que cuenta con tres canchas en la institución; tenis, que cuenta con dos canchas en la institución; básquet y frontón.

Asimismo, en nuestros días, la magnitud de la construcción, los años que pesan sobre ella y el estado general que presenta orientan indefectiblemente nuestro trabajo a no permitir el avance del deterioro.

Por ello, tras esta Declaración de Patrimonio Histórico, buscamos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

no solo asegurar la preservación y revalorización del edificio de la hoy Asociación Italiana y Familia Piamontesa, sino también iniciar un camino de recuperación de valores, enriqueciendo el patrimonio de la localidad por su significado por el valor arquitectónico, religioso, afectivo y cultural que posee, por los servicios que prestó y fundamentalmente por la utilidad que aún podría continuar brindando en nuestros días. No tenemos dudas que la condición patrimonial y la singularidad de de este importantísimo edificio, como testimonio de una cultura y tiempo histórico, ubicado en la localidad de Zenón Pereyra, demanda la aplicación de un alto grado de protección, esto es, intervenir cuidadosamente para conservar ei bien en su autenticidad tipológica, material, tecnológica y formal y, en esta dirección es que proponemos su declaración como Monumento Histórico Provincial, con un fin supremo, "prolongar la vida del edificio, respetando su condición material, al tiempo que revalorizando su imagen, favoreciendo un mejor diálogo de la historia con el espacio y las practicas sociales que en el mismo tienen lugar.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de ley.



INÉS A. BERTERU
Diputada Provincial